

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	CAPÍTULO	10

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	15.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	60.00	4
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 12 o menos días.	(Número de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 12 o menos días corridos en el año t / Número de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) recepcionadas por el Instituto en el año t) * 100	85.00 % [(19550.00 / 23000.00) * 100]		5.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100		X	5.00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	25.0 % [(2.0 / 8.0) * 100]		15.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	5.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	135.00 % [(11588405.00 / 8584004.00) * 100]		5.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	67.0 % [(130.0 /194.0)*100]		5.00	
---	------------------------------------	---	---------------------------------	--	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 60.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de respuesta de la tramitación y pago de pensiones en el año t.	(Sumatoria del número de días de respuesta para cada solicitud de tramitación de pensiones otorgadas y pagadas en el año t/total de solicitudes de pensiones tramitadas en el año t)	18.00 días [(5616.00 /312.00)]		35.00	2
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	15.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	5.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(14.00 /14.00)*100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Realizar dos campañas comunicacionales institucionales con perspectiva de género en el año 2021, las cuales pueden ser de difusión interna y/o externa. Por perspectiva de género se entenderá la inclusión de lenguaje inclusivo, imágenes no estereotipadas ni sexistas, equilibrio en las imágenes, y sesgos o estereotipos asociados a ciertos rubros.
2	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Sección de análisis de género en estudio realizado los años 2019-2021 Caracterización del trabajo independiente: elementos para la prevención

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	Este Servicio, compromete identificar a más tardar en marzo del 2021 los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestiona energía.

Notas:

- 1 La resolución de calificación es el documento que cierra el ciclo en la determinación si el accidente ocurrido y denunciado al Instituto corresponde a un accidente a causa o con ocasión del trabajo o es de tipo común, ésta resolución activa el procesamiento de los beneficios económicos que ha de recibir el trabajador/a accidentado/a en caso de ser declarado accidente del trabajo, por tanto, es fundamental su tramitación para el trabajador/a. En este marco el flujo de medición del indicador se inicia con la denuncia del organismo administrador gatillada a su vez por la denuncia de accidente realizada por el trabajador/a o quien tome conocimiento de éste hasta la fecha de generación de la Resolución de Calificación (fecha de la resolución) mide por tanto el flujo interno del proceso considerando el universo de denuncias presentadas al Instituto durante el año de medición. Respecto del alcance, el indicador excluye de su medición a los trabajadores/as enfermos por COVID - 19, pues según legislación nacional vigentes su calificación corresponde a enfermedades profesionales. Con relación a los aspectos técnicos su cobertura es nacional, está medido sobre días corridos, y su período de medición es enero a diciembre del año t.
- 2 La pensión como compensación de la pérdida permanente es la capacidad laboral por Accidente del Trabajo, Accidente de Trayecto o Enfermedad Profesional, otorgadas al trabajador(a) y/o familiares dependientes (viuda, hijos y/o convivientes) cuando fallece el trabajador(a), de acuerdo a Ley N° 16.744 sobre riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La medición de cada solicitud comienza desde su recepción con antecedentes completos para su tramitación por parte del Departamento de Prestaciones Económicas, hasta la emisión de la Orden de Pago al banco, por tanto en el denominador se entenderá las solicitudes de pensiones tramitadas, como solicitudes de pensiones pagadas. Se excluyen los días de tramitación por parte de entidades externas al Instituto de Seguridad Laboral, cuando corresponda según sea el caso.
El indicador se mide sobre días hábiles y su periodo de medición es de enero a diciembre del año t.